

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4878**    *RIEGOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MERIDIONAL DE AGUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Meridional de Aguas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), que traspasará su patrimonio social a favor de la sociedad Riegosur, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 4 de junio de 2019.- El representante, persona física, de Grupo Riegosur, S.L., persona jurídica Administrador único de ambas sociedades, Fernando Ruiz del Olmo.

ID: A190033479-1